

*El Senador y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de
Ley 12113*

Art. 1º Decláranse de Interés Provincial el Congreso Latinoamericano de Ingeniería Rural CLIR '98 y el Congreso Argentino de Ingeniería Rural CADIR '98, que se llevarán a cabo en la ciudad de La Plata, entre los días 18 al 20 de noviembre de 1998, organizados por la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintiún días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y ocho.

FRANCISCO J. FERRO
Presidente

H. Cámara de Diputados de
la Provincia de Buenos Aires

JUAN CARLOS ROPEZ
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados

BAZEL, FRANCISCO FOLLA
PRESIDENTE
del H. Senado de Buenos Aires

DR. JOSÉ LUIS FERRIS